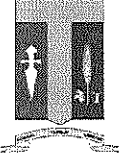
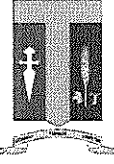
	<b>GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL</b>	Código: <b>AGLFR003</b>
	<b>ACTA DE INICIO</b>	Fecha de Aprobación: 01/07/2018

**ACTA DE INICIO**  
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-PSG-374-2026** ✓

<b>CONTRATANTE</b>	: MUNICIPIO DE TENJO ✓
<b>NIT</b>	: 800.095.174-2 ✓
<b>CONTRATISTA</b>	: <b>CERTIPOSTAL SAS</b> ✓
<b>IDENTIFICACION</b>	: NIT. 900.151.122-2 ✓
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	: <b>DAVID OCAMPO AGUDELO</b> ✓
<b>IDENTIFICACION</b>	: <b>71.292.893 EXPEDIDA EN ITAGUÍ, ANTIOQUIA.</b>
<b>OBJETO</b>	: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERIA EXPRESA A NIVEL URBANO, REGIONAL, NACIONAL Y CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO PARA LA ADMISION Y DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA Y DEMAS ENVIOS QUE REQUIERA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TENJO. ✓
<b>VALOR INICIAL</b>	: <p>El valor estimado del presente proceso de contratación se establece en la suma de <b>CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000) A MONTO AGOTABLE.</b> ✓</p> <p>El municipio de Tenjo pagará al contratista mediante <b>PAGOS PARCIALES</b>, de acuerdo al consumo realizado. ✓</p> <p>Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar i) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. ii) Soportes que acrediten estar a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y pago de parafiscales. iii) factura o cuenta de cobro. iv) los demás documentos que sean necesarios para corroborar el cumplimiento de las obligaciones. ✓</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante Decreto 2106 de 2019, el supervisor del contrato verificara mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (al que aplique) por parte del contratista y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada. ✓</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago de que trata esta cláusula, corresponde a la prestación efectiva y real del servicio. Los pagos se realizarán dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura con los documentos soporte y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor. El pago estará sujeto a la disponibilidad de los recursos del Programa Anual de Caja – PAC ✓</p> <p>Para realizar el pago, el contratista deberá entregar los siguientes documentos: i) informe de ejecución ii) Factura o Cuenta de Cobro y iii) soporte del pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. iv) Informe de supervisión, en el cual conste que el contratista cumplió a satisfacción sus obligaciones contractuales. v) Soporte de</p>

	<b>GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL</b>	Código: AGLFR003
	<b>ACTA DE INICIO</b>	Fecha de Aprobación: 01/07/2018

		<p>ingreso de los bienes al almacén, vi) los demás documentos que sean necesarios para acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales. ✓</p>
<b>FORMA DE PAGO</b>	:	<p>El valor estimado del presente proceso de contratación se establece en la suma de <b>CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000) A MONTO AGOTABLE.</b> ✓</p> <p>El municipio de Tenjo pagará al contratista mediante <b>PAGOS PARCIALES</b>, de acuerdo al consumo realizado. ✓</p> <p>Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar i) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. ii) Soportes que acrediten estar a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y pago de parafiscales. iii) factura o cuenta de cobro. iv) los demás documentos que sean necesarios para corroborar el cumplimiento de las obligaciones. ✓</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante Decreto 2106 de 2019, el supervisor del contrato verificara mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (al que aplique) por parte del contratista y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada. ✓</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago de que trata esta cláusula, corresponde a la prestación efectiva y real del servicio. Los pagos se realizarán dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura con los documentos soporte y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor. El pago estará sujeto a la disponibilidad de los recursos del Programa Anual de Caja – PAC ✓</p> <p>Para realizar el pago, el contratista deberá entregar los siguientes documentos: i) informe de ejecución ii) Factura o Cuenta de Cobro y iii) soporte del pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. iv) Informe de supervisión, en el cual conste que el contratista cumplió a satisfacción sus obligaciones contractuales. v) Soporte de ingreso de los bienes al almacén, vi) los demás documentos que sean necesarios para acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales. ✓</p>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL</b>	:	<p>El término de la ejecución del contrato será de <b>HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO</b>, sin superar la vigencia 2026, contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin superar la vigencia fiscal 2026, atendiendo el principio de planeación y de anualidad en el presupuesto. ✓</p>
<b>SUPERVISOR</b>	:	<b>IVÁN DARÍO LEÓN ESPINOSA</b> ✓
<b>CARGO</b>	:	<b>SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> ✓
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	:	Abril 16 de 2026 ✓
<b>FECHA DE LA PRESENTE ACTA</b>	:	Abril 22 de 2026 ✓

	<b>GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL</b>	Código: AGLFR003
	<b>ACTA DE INICIO</b>	Versión : 01  Fecha de Aprobación: 01/07/2018

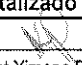
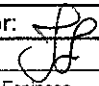
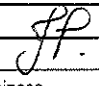
En el Municipio de Tenjo, se reunieron en la Secretaría de Desarrollo Institucional el doctor **IVÁN DARÍO LEÓN ESPINOSA** como supervisor, la entidad **CERTIPOSTAL SAS** identificado con NIT. **900.151.122-2** representada legalmente por el señor **DAVID OCAMPO AGUDELO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **71.292.893** EXPEDIDA EN ITAGÜÍ, ANTIOQUIA en calidad de contratista, con el objeto de suscribir Acta de Inicio del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-PSG-374-2026** ✓

Una vez revisado por las partes y no habiendo objeción y de común acuerdo se da inicio.

No siendo otro el objeto de la presente acta se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada.

  
**IVÁN DARÍO LEÓN ESPINOSA**  
 Secretario de Desarrollo Institucional  
 Supervisor

  
**CERTIPOSTAL SAS**  
 R/L DAVID OCAMPO AGUDELO  
 Contratista

	Digitalizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<b>Firma:</b>			
<b>Nombre:</b>	Karent Ximena Pereira Peña	Iván Darío León Espinosa	Iván Darío León Espinosa
<b>Cargo:</b>	Aux. Administrativa	Secretario de Desarrollo Institucional	Secretario de Desarrollo Institucional
<b>Fecha:</b>	Abril 22 de 2026 ✓	Abril 22 de 2026 ✓	Abril 22 de 2026 ✓

